



Ayer, en la Jornada sobre la Ley de la Cadena Alimentaria, en Barcelona

## El director de AICA anuncia que ya se han realizado 1.172 controles de operaciones comerciales en frutas y hortalizas

- Explica que se han presentado 14 denuncias por incumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, que se encuentran en fase de investigación
- Apunta que se han realizado también 1.375 inspecciones en el marco del Programa de las obligaciones de los operadores del sector oleícola
- Afirma que la Agencia de Información y Control Alimentarios tiene las puertas abiertas a la participación, vela por los intereses de todos los eslabones de la cadena y garantiza la confidencialidad de la información

06 de noviembre de 2014. El director de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), Jose Miguel Herrero, ha resaltado las actuaciones de la Agencia en los diferentes Programas incluidos en el Plan de Control aprobado para el segundo semestre de 2014. En este marco, ha anunciado que en el **Programa específico de frutas y hortalizas**, que comenzó el pasado 1 septiembre, “ya se han realizado 1.172 controles de operaciones comerciales, que abarcan a todas las comunidades autónomas, excepto Canarias”.

Así lo ha explicado en su intervención en la jornada sobre la Ley de la Cadena Alimentaria que, organizada por el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural de la Generalitat de Cataluña, se ha celebrado en Barcelona.

Herrero ha recordado que las actuaciones de AICA se centran en comprobar si hay incumplimientos de la Ley, y van dirigidas a todos



los operadores de la cadena, tanto productores, industrias transformadoras, o empresas comercializadoras o distribuidoras.

Así ha informado como en el **Programa de control derivado de denuncias por incumplimientos de la Ley de la Cadena Alimentaria**, se han presentado hasta la fecha un total de 14 denuncias, que se encuentran en fase de investigación o diligencias previas. “Si de las investigaciones se constatan incumplimientos de lo dispuesto en la Ley, se iniciará el procedimiento sancionador” ha puntualizado el director.

Respecto a las actuaciones del **Programa de control de las obligaciones de los operadores del sector oleícola**, en sus declaraciones mensuales, Herrero ha indicado que se han realizado 1.357 inspecciones en la campaña 2013/2014, correspondiendo a Cataluña 113.

En cuanto al **Programa de control de los pagos a las organizaciones interprofesionales**, en la campaña 13/14, se abrieron 355 expedientes en aceite de oliva, y 83 en aceituna de mesa.

En su intervención, Herrero ha valorado muy positivamente la iniciativa de la Generalitat en la organización de este tipo de jornadas divulgativas de la Ley, “ya que es fundamental que todos los operadores de la cadena conozcan cuales son sus derechos y sus obligaciones, y cumplir así con lo dispuesto en la ley”.

También ha destacado la buena colaboración entre AICA y las comunidades autónomas en la labor de difusión de la ley, un factor fundamental, ya que “hay que realizar un gran esfuerzo en este sentido, ya que desde enero de 2014, la Ley es de obligado cumplimiento para todos los eslabones de la cadena” ha señalado el director.

“AICA tiene las puertas abiertas a la participación, que vela por los intereses de todos los eslabones de la cadena, ofreciendo soluciones, y garantizando la confidencialidad de la información” ha concluido Herrero.



## **AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS (AICA)**

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) es un organismo autónomo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, encargado del control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, en lo que respecta a las relaciones comerciales, esto es, operaciones de compra-venta de alimentos y materias primas entre agricultores y ganaderos, fabricantes de alimentos y bebidas, y distribuidores del sector agroalimentario.

Para más información [www.aica.gob.es](http://www.aica.gob.es)